Quimitrónica
- Experiencia y servicio en su laboratorio -

Bogotá D.C,
10 de diciembre de 2025
QT-720-25

Señores
Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses

Atn:

Sra. Tatiana Jiménez Pinzón
Responsable de Operaciones Técnicas.
Grupo Regional de Ciencias Forenses-Laboratorio de Toxicología y Estupefacientes.

Sra. Laura Jinet Velásquez Martínez
Profesional Especializado Forense - Coordinadora
Grupo Nacional de Ciencias Forenses

Referencia: Respuesta a novedades presentadas por entregas del contrato 099-SG-2025

Estimadas Señoras Tatiana y Laura,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a las novedades reportadas por ustedes mediante correo electrónico, así:

1. ***"Para el ítem 199 del lote 6: 7-aminoflinitrazepam, la fecha de vencimiento no es inferior a un año a partir de su entrega, se indica que vence en SEP 2026."***

Solicitamos amablemente que el INML acepte el ítem 199 del lote 6: 7-aminoflunitrazepam, conforme a la justificación descrita en la comunicación **QT-719-25**.

2. ***"Para los ítems 1, 2 y 3 mezclas multicomponentes se reciben más cantidades de los indicado en el contrato. Favor programar su recolección".***

El 20 de noviembre se realizó la entrega de los ítems 1, 2 y 3 relacionados en la IF 3058, bajo la guía No. 81120000112, conforme a las cantidades indicadas por la Dra. María Victoria Estupiñán, del Grupo Nacional de Ciencias Forenses, según el correo electrónico con asunto "*INFORMACIÓN CANTIDADES A DISTRIBUIR LOTE 1 CONTRATO 099-SG-2025* ***AJUSTADA***", recibido el 20 de agosto (Ver correo adjunto).

En concordancia con lo ordenado por la supervisión, solicitamos respetuosamente a la Regional Noroccidente del INML proceder con el ingreso de las cantidades entregadas.

3. ***"Para el Ítem 9 del lote 1: solución estándar de etanol 400. se recibe una (1) ampolla quebrada. (ver imagen), se requiere su cambio"***

Frente a la reclamación Quimitronica ofrece las siguientes alternativas:

a. Que el INML conserve y haga uso de las nueve ampollas que se encuentran en buen estado y Quimitrónica proceda con la reposición de la ampolla rota con una fecha estimada de entrega para **abril de 2026.**
b. Que el INML devuelva del kit de ampollas que se encuentra en sus instalaciones y Quimitrónica realice la entrega de un nuevo kit completo con una fecha estimada de entrega para **abril de 2026.**

Agradecemos de manera atenta que el INML revise y confirme las opciones seleccionadas con el fin de avanzar oportunamente en el cierre de las novedades.

Lamentamos los inconvenientes ocasionados y reiteramos nuestra total disposición para atender cualquier consulta adicional.

Cordialmente,



Hernán Velandia Gómez
Representante Legal
Quimitronica SAS